



## CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES.

### CONTRATO No. 009/2025-AB-LICITACIÓN-SEGGOB

Contrato de **adquisición de Folios Notariales**, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes**, a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada para efectos del presente contrato por la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral denominada **Accesos Holográficos, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Christian Muñoz Escobar**, en su calidad de **Apoderado Legal**, a quien se le denominará “**El Proveedor**”; así mismo cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

#### A N T E C E D E N T E S

1. La **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, representada por su **Titular el Mtro. José Antonio Arámbula López**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requierente**”, determinó la necesidad de **adquirir Folios Notariales, para contar con el inventario necesario para el ejercicio notarial 2025, en cumplimiento al artículo 18 de la Ley del Notariado del Estado de Aguascalientes**.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **131/2025** emitida en el **SIIF** (Sistema Integral de Información Financiera) por “**El Ente Requierente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “**La SAE**” la **adquisición de Folios Notariales**.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 25 de marzo del 2025 se publicó el resumen de la convocatoria en un Diario de Circulación Estatal, en fechas 26, 27 y 28 de marzo del 2025 se puso a disposición la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N004-2025**; en el portal del Gobierno del Estado de Aguascalientes “**HOY SE COMPRA**”; llevándose a cabo el dia 01 de abril del 2025 la junta de aclaraciones, el 04 de abril del 2025 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 08 de abril del 2025 el fallo de adjudicación del citado procedimiento.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley; por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y económicos, se resolvió adjudicar la **partida 1** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N004-2025** correspondiente a la **adquisición de Folios Notariales** a “**El Proveedor**”, por un monto total de **\$1,968,926.00 (UN**



**MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante **“La Ley”** se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

### **DECLARACIONES**

**Primera:** “La SAE” declara:

- 1.1.** Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2.** Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3.** Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2, 9, 11 y 14 fracciones XVII, XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de **“La Ley”**, **“La SAE”** tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4.** Que en fecha 20 de marzo del 2025, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **131/2025**.
- 1.5.** Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6.** Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7.** Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones de **“La SAE”**, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, los accionistas de **“El Proveedor”**, así como su **Apoderado Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

**Segunda:** “El Proveedor” declara:



- 2.1.** Que es una persona moral legalmente constituida según se desprende del instrumento público número **44,719**, Libro **648**, de fecha 02 de marzo del 2000, otorgado ante la fe pública del **Lic. Fernando Dávila Rebollar, Notario Público número 235 del Distrito Federal ahora Ciudad de México, como asociado en el protocolo de la notaría número 110 del Distrito Federal ahora Ciudad de México de la que es titular el Lic. Javier Ceballos Lujambio**, debidamente inscrita en la Dirección General del Registro Público del Comercio del Distrito Federal actualmente Ciudad de México, en fecha 16 de mayo del 2000.
- 2.2.** El **C. Christian Muñoz Escobar** cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos de este instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Apoderado Legal**, con Poder para que en nombre y representación de la sociedad poderdante se presente a todo tipo de concursos, licitaciones, invitaciones o asignaciones convocados por particulares y por el Poder ya sea Ejecutivo, Legislativo o Judicial, ya sea Federal, Local o Municipal; por la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, del Gobierno de la ciudad de México, de los Estados de la República Mexicana y las Autoridades Municipales, lo anterior como se desprende de la escritura pública número **59,483**, Libro **1,354**, de fecha 05 de diciembre del 2022, otorgada ante la fe pública del **Lic. Fernando Dávila Rebollar, Notario Público 235** de la Ciudad de México, facultades que bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando, y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **MZESCH76113009H100**.
- 2.3.** Que cuenta con Constancia de Proveedor para este ejercicio fiscal inscrita en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR02030**.
- 2.4.** Que tiene establecido su domicilio fiscal en Avenida Atlixcoyotl #5208 Int. Piso 16 Desp. 1603, Colonia Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810, con número telefónico 5553423133 y 5576648829, así como cuenta de correo electrónico cescobar@stdv.com.mx, datos que señala para oír y recibir notificaciones de todo lo relacionado con el presente contrato.
- 2.5.** **La actividad económica según obra en su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** impresión de formas continuas y otros impresos.
- 2.6.** Que se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **AHO0003081E3** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **Y5222677105**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8.** Que con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**, y como se desprende del escrito de fecha 21 de abril del 2025 manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas, así como su **Apoderado Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.



**2.9.** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

**Tercera: “Las Partes”** conjuntamente declaran:

**3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.

**3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.

**3.3.** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, **“Las Partes”** convienen en las siguientes:

### **CLÁUSULAS**

**PRIMERA. OBJETO.** El objeto del presente contrato es la **adquisición de Folios Notariales**, a los que en lo sucesivo se les denominará **“Los Bienes”**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 121/25, Anexo B-1, así como en la oferta técnica y económica** de **“El Proveedor”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, en el apartado de **ANEXOS**.

**“El Proveedor”** deberá entregar **“Los Bienes”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus **ANEXOS** y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto **“El Ente Requiere”**.

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR.** La descripción completa de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 121/25, Anexo B-1, así como en la oferta técnica y económica** de **“El Proveedor”**, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico, en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a **“El Proveedor”** equivale a la cantidad de **\$1,697,350.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$271,576.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, arrojando así un monto total de **\$1,968,926.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)**.

**TERCERA. PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.** **“El Proveedor”** se obliga a entregar **“Los Bienes”** de la siguiente manera:

**Forma de entrega:**

- **“El Proveedor”** entregará **“Los Bienes”** en 818 paquetes de 500 hojas cada uno con cubierta de cartón al principio y al final de cada paquete, envueltos con plástico transparente termoencogible y etiqueta de identificación de acuerdo a lo siguiente:



- Primera entrega: correspondiente a 409 paquetes de 500 hojas cada uno con cubierta de cartón al principio y al final de cada paquete, envueltos con plástico transparente termoencogible y etiqueta de identificación.
- Segunda entrega: correspondiente a 409 paquetes de 500 hojas cada uno con cubierta de cartón al principio y al final de cada paquete, envueltos con plástico transparente termoencogible y etiqueta de identificación.

En el canto inferior de cada paquete estará indicada la cantidad contenida y el rango de folios que contienen cada uno de los paquetes.

**Tiempo de entrega:**

- Tiempo de entrega del diseño por parte de “**El Proveedor**” para visto bueno de “**El Ente Requiere**nte” y área técnica: 02 días naturales a partir del fallo de adjudicación.
- Tiempo de autorización del diseño por parte de “**El Ente Requiere**nte”: un día natural contado a partir de la recepción del diseño para autorización.
- Tiempo de entrega de “**Los Bienes**”:
  - Primera entrega: correspondiente al 50% de “**Los Bienes**” a los 15 días naturales después de autorizado el diseño.
  - Segunda entrega: el 50% restante de “**Los Bienes**” a los 10 días naturales posteriores de la primera entrega.

“**Los Bienes**” se entregarán en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, en Avenida de la Convención de 1914 Oriente #104, Primer Piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags. en las oficinas de la Visitaduría de Notarías, a entera satisfacción de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte”.

Las condiciones específicas de “**Los Bienes**” se encuentran descritas en el **pedido de compra número 121/25, Anexo B-1, así como en la oferta técnica y económica** de “**El Proveedor**”, que forman parte integral del presente instrumento legal, en el apartado de **ANEXOS**.

“**El Ente Requiere**nte” no estará obligado a recibir “**Los Bienes**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

**CUARTA. RESPONSABLES.** En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “**La Ley**”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Lic. Lorena Márquez Vargas** en su carácter de **Directora General Administrativa** de “**El Ente Requiere**nte” o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en del artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicha servidora pública en coordinación con el **Lic. Pablo Omar Balderas Díaz**, en su carácter de **Visitador de Notarías** de “**El Ente Requiere**nte”, serán los responsables de verificar que “**Los Bienes**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la entrega de “**Los Bienes**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El**



**Proveedor**", para efecto de que "**La SAE**" de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de "**La Ley**".

De ser necesario, para casos específicos, "**El Ente Requiere**" emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de "**El Proveedor**".

**QUINTA. FORMA DE PAGO.** La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a "**El Proveedor**", en una sola exhibición a la entrega total de "**Los Bienes**", en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que fue designada expresamente por él al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de "**La Ley**", el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de "**El Ente Requiere**", el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, a entera satisfacción de "**El Ente Requiere**".

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

**SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.** "**El Proveedor**" se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción "*Mi Portal*", por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de "**La SAE**", el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para "**La SAE**" y/o "**El Ente Requiere**".

"**El Proveedor**" deberá cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

**SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.** La vigencia de este contrato será desde la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2025 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de "**Los Bienes**" o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de "**El Proveedor**".

**OCTAVA. GARANTÍAS.** Las garantías a otorgar serán las siguientes:

**A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES.** - "**El Proveedor**" en términos de los artículos 69 fracción III y 74 párrafo tercero de "**La Ley**" se obliga a garantizar la calidad de "**Los Bienes**" durante 12 meses por defecto de fabricación fallas y/o vicios ocultos a partir de la recepción de los mismos, a entera satisfacción de "**La SAE**" y/o "**El Ente Requiere**".



Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en “**Los Bienes**”, “**El Proveedor**” queda obligado a reponerlos a los 05 días naturales a partir de la notificación a él vía telefónica y/o correo electrónico.

El incumplimiento de “**El Proveedor**” con respecto a la garantía aquí pactada, no lo eximirá de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer “**Los Bienes**” que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente, y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requiere**nte”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requiere**nte” a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

**NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requiere**nte”.

**DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.** “**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requiere**nte” y/o de **cualquier área del Gobierno del Estado** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte”, ni será utilizada para ningún otro propósito



que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de **“Las Partes”** de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

**“El Proveedor”** se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **“El Proveedor”** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

**“El Proveedor”** acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

**DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.** **“El Proveedor”** se obliga a asumir la responsabilidad, defender y sacar a salvo a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que **“Los Bienes”** adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Proveedor”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”**, con o sin intervención de **“El Proveedor”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Proveedor”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de **“Los Bienes”** objeto de este contrato a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Proveedor”** de la reclamación de que se trate.

**DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.** De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de **“Las Partes”** y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Bienes”**, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **“El Proveedor”** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **“La SAE”** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

**DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.** Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **“La Ley”**, **“La SAE”** podrá acordar el incremento en la cantidad de **“Los**



**Bienes**" adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en "**Los Bienes**" sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule "**El Ente Requirente**" y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de "**Los Bienes**" sea idéntico al originalmente pactado.

**DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.** "**El Proveedor**" se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de "**Los Bienes**", así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de "**Los Bienes**", asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a "**La SAE**" y/o "**El Ente Requirente**" o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine "**El Proveedor**" para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, "**El Proveedor**" por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a "**La SAE**" y/o "**El Ente Requirente**" como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a "**La SAE**" y/o "**El Ente Requirente**" por ese concepto, "**El Proveedor**" le reembolsará a "**La SAE**" cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

**DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.** En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de "**El Proveedor**", "**La SAE**" por sí o a solicitud de "**El Ente Requirente**" podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de "**La Ley**".

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para "**El Proveedor**":

- a) El incumplimiento en el pago de "**Los Bienes**" de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de "**La SAE**".

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para "**La SAE**":

- a) El incumplimiento en la entrega de "**Los Bienes**" objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de "**El Proveedor**" respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para "**Los Bienes**".
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de "**El Proveedor**" de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de "**La SAE**" y/o "**El Ente Requirente**".



- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte” de ampliar la adquisición de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

**DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente.

La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requiere**nte” la entrega de “**Los Bienes**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de “**La Ley**”.

**DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requiere**nte” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

**DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.** En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.



**“El Ente Requiere”** no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **“El Proveedor”**.

**DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.** **“El Proveedor”** se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N004-2025**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de licitación de referencia y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del artículo 51 de **“La Ley”** forman parte integral de la convocatoria.

**VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de **“La Ley”**, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“Las Partes”** se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, **“El Proveedor”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el dia 21 de abril del 2025.

Por **“La SAE”**

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por **“El Proveedor”**

C. CHRISTIAN MUÑOZ ESCOBAR,  
APODERADO LEGAL DE  
ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

Testigos

LIC. LORENA MÁRQUEZ VARGAS,  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE  
LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,  
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



**El  
gigante  
de México**

Secretaría de  
**Administración**

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**

**CONTRATO N° 009/2025-AB-LITACIÓN-SEGOB**  
**LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR.**

# **ANEXOS**



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR :	PR020309 ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.						
CLAVE COMPLIESTA:	14012001						
DIRECCIÓN :	AVENIDA ATUCA YOTOL #3208 INT. PISO 16 DESP. 1603, EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA, MEXICO C.P. 77810						
TELÉFONO :	5553242313 / 5576848529						
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES						
TIPO COMPRA:	Licitación	TIPO DE RECURSO:	GA .				
No.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1		409,000.00	PIEZA	215010038 MATERIAL IMPRESO:		4.15	\$1,697,350.00
				FOLIO NOTARIAL			
				CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:			
				1.- DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS DEL PAPEL:			
				PAPEL SEGURIDAD DE 120 GRAMOSIMETRO CUADRADO GRAMOSIMETRO CUADRADO CON MARCA DE AGUA Y FIBRAS ÓPTICAS VISIBLES E INVISIBLES, LOS ELEMENTOS QUE LO CONFORMAN SERAN REACTIVOS A QUÍMICOS ADULTERADORES, BASES POLARES Y NO POLARES.			
				TAMAÑO DEL PAPEL: 34 CENTIMETROS DE LARGO X 21.5 CENTIMETROS DE ANCHO.			
				MÉTODO DE VALIDACIÓN: VISIBLE AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA, PESAR Y MEDIR.			
				INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: ESCALA METRICA, LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA, REACTIVOS QUÍMICOS Y BÁSCULA.			
				2.- TINTAS ESPECIALES:			
				1 TINTA INVISIBLE AZUL REACTIVA A LA LUZ NEGRA (ULTRAVIOLETA) AL FRENTE.			
				1 TINTA INVISIBLE ROJA REACTIVA A LA LUZ NEGRA (ULTRAVIOLETA) DE SEGURIDAD			
				MÉTODO DE VALIDACIÓN: VISIBLE AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA.			
				INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA.			
				3.- MEDIDAS DE SEGURIDAD:			
				LEYENDA "Poder Ejecutivo". IMPRESA EN TINTA NEGRA, TIPOGRAFIA ARIAL REGULAR DE 17 PUNTOS CENTRADA A 3.1 CENTÍMETROS DEL BORDE SUPERIOR DE LA HOJA CON MEDIDA DE 0.5 CENTÍMETROS DE ALTO X 6.0 CENTÍMETROS DE LARGO.			
				MÉTODO DE VALIDACIÓN: MEDIR			

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: FR002000 ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.  
CLAVE COMPUESTA: 14012031  
DIRECCIÓN: AVENIDA ATLUCAYOTL, # 5208 INT. PISO 16 DIESP. 1602, EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, MEXICO C.P. 72810  
TELÉFONO: 5533423133 / 5578648829  
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES  
TIPO COMPRA: Licitación

RFC: AH0003061E3  
FAX:  
FECHA DE ELABORACIÓN: 06/04/2010  
USUARIO SUIF: JORGE LUIS CANO BONILLA  
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO  
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 06/04/2010  
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI  
HOJA: 2/3

TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	20
FECHA LÍMITE ENTREGA	05/05/2010
NUMERO DE PEDIDO	121026
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	20
FECHA ADJUDICACIÓN	06/04/2010
FECHA DE ELABORACIÓN	06/04/2010
HOJA:	2/3
INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: ESCALA MÉTRICA. ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, IMPRESO EN TINTA NEGRA, DE 2.0 CENTÍMETROS DE ANCHO X 2.5 CENTÍMETROS DE ALTO. UBICADO A 0.5 CENTÍMETROS DEL BORDE LATERAL DERECHO DE LA HOJA Y A 0.6 CENTÍMETROS DEL BORDE SUPERIOR DE LA MISMA. MÉTODO DE VALIDACIÓN: MEDIR.	INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: ESCALA MÉTRICA. ESCUDO NACIONAL IMPRESO EN COLOR GRIS DE 10 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO. UBICADO A 12.4 CENTÍMETROS DEL BORDE SUPERIOR DE LA HOJA Y A 5.7 CENTÍMETROS DE AMBOS BORDES LATERALES DE LA MISMA. MÉTODO DE VALIDACIÓN: MEDIR.
INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: ESCALA MÉTRICA.	INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: ESCALA MÉTRICA.
4.- FOLIO IMPRESO: FOLIO IMPRESO EN TINTA NEGRA CON TIPOGRAFÍA ARIAL REGULAR DE 16 PUNTOS INTEGRADO POR EL TEXTO "FOLIO", EL NÚMERO DE LA NOTARIA A DOS DÍGITOS SEGUIDOS DE UN GUION Y EL NÚMERO CONSECUTIVO DE SEIS DÍGITOS DE 0.0 CENTÍMETROS DE LARGO X 0.4 CENTÍMETROS DE ALTO UBICADO DE MAMERA VERTICAL EN LA PARTE INFERIOR DERECHA DEL FOLIO A 0.5 CENTÍMETROS DEL BORDE LATERAL DERECHO DE LA HOJA Y A 2.0 CENTÍMETROS DEL BORDE INFERIOR DE LA MISMA.	INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: ESCALA MÉTRICA. ASÍ MISMO EL FOLIO CONTENDRÁ EL MISMO NÚMERO DE FOLIO, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE TAMAÑO Y TIPOGRAFÍA EN TINTA INVISIBLE ROJA REACTIVA A LA LUZ NEGRA (ULTRAVIOLETA) UBICADO DIBAJO DEL IMPRESO EN TINTA NEGRA.
MÉTODO DE VALIDACIÓN: VISIBLE AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA.	MÉTODO DE VALIDACIÓN: VISIBLE AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA.
INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA.	INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA.
AL CENTRO DEL FORMATO CONTENDRÁ EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	AL CENTRO DEL FORMATO CONTENDRÁ EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR :	PRD2030 ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.	CLAVE COMPUESTA:	14012001	DIRECCIÓN :	AVENIDA ATLIXCAYOTL, # 5208 INT. PISO 16 DESP. 1603, EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA, MEXICO C.P. 72819	TELÉFONO :	5653423133 / 5579648829	CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES	TIPO COMPRA:	Licitación	TIPO DE RECURSOS:	GA	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	IMPRESO EN TINTA AZUL CON MEDIDAS DE 6.2 CENTÍMETROS DE ANCHO X 6.5 CENTÍMETROS DE ALTO RIDICADO DE LINEAS GUILLOCHE ELABORADAS CON MICROTEXTO CON LA LEYENDA "PODER EJECUTIVO AGUASCALIENTES" EN TIPOGRAFIA ARIAL REGULAR DE 1.4 PUNTOS, REPETIDOS INDISTINTAMENTE.	FECHA DE ELABORACIÓN:	08/04/2025	FECHA DE ADJUDICACIÓN:	08/04/2025	FECHA LÍMITE ENTREGA:	09/05/2025	TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	28	FECHA DE ENTREGA:	08/04/2025	TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	28	FECHA DE ENTREGA:	08/04/2025						
INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA, ESCALA MÉTRICA Y CUENTAHILOS												INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA Y MEDIR.																							
5.- DEBAJO DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A UNA DISTANCIA DE 5.5 CENTÍMETROS Y AL CENTRO DE LA HOJA DEL FORMATO, ESTARÁ, IMPRESO UN RECUADRO CON TINTA INVISIBLE EN TONO AZUL CON TEXTO ENcriptado DE TRIPLE VALIDACIÓN CON LAS LEYENDAS "PODER EJECUTIVO", "ESTADO", "AGUASCALIENTES", DE 9.0 CENTÍMETROS DE LARGO X 2.29 CENTÍMETROS DE ALTO.												MÉTODO DE VALIDACIÓN: SE VALIDARA AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA, POSITIONANDO Sobre ESTA EN DIFERENTES ANGULOS DE APRECIACION UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO ÓPTICO, EL CUAL HARÁ QUE DE MANERA INDIVIDUAL APAREZCAN LAS LEYENDAS "PODER EJECUTIVO", "ESTADO", "AGUASCALIENTES". DICHAS LEYENDAS NO SERAN PERCEPABLES AL OJO HUMANO A SIMPLE VISTA Y MEDIR.																							
INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA, MICA DECODIFICADORA Y ESCALA MÉTRICA.												INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA Y MEDIR.																							
6.- DEBAJO DEL RECUADRO DE TEXTO ENcriptado, A UNA DISTANCIA DE 0.5 CENTÍMETROS Y AL CENTRO DE LA HOJA DEL FORMATO SE IMPRIMIRÁ EN TINTA INVISIBLE TONO AZUL LA LEYENDA "TIRAJE 2025" CON MEDIDA DE 3.3 CENTÍMETROS DE LARGO X 0.4 CENTÍMETROS DE ALTO EN TIPOGRAFIA ARIAL REGULAR DE 18 PUNTOS.												7.- AL REVERSO DE LA HOJA, CONTENDRÁ UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON "HIPOGRAFIA FONTE ARIAL BLACK" EN MEDIDA DE 1.2 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 3.5 CENTÍMETROS DE LARGO, UBICADO A 2.5 CENTÍMETROS DEL BORDE INFERIOR IZQUIERDO DE LA HOJA Y A 2.5 CENTÍMETROS DEL BORDE LATERAL DE LA MISMA. ESTE FOLIO ESTARÁ DENTRO DE UN RECTANGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA SERÁ DE 2.0 MILÍMETROS DE ALTO CON TIPOGRAFIA FONTE ARIAL, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS SERAN VISIBLES ÚNICAMENTE AL SER EXPUESTOS A LA LUZ SOLAR O LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA Y MEDIR.																							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**PEDIDO DE COMPRA**

PROVEEDOR: PR02030 ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.  
CLAVE COMPUESTA: 14012001  
DIRECCIÓN: AVENIDA ATLUCAVOTI # 5208 INT. PISO 16 DESP. 1003, EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHICULUA, PUEBLA, MEXICO C.P. 72810  
TELÉFONO: 553423133 / 57664829  
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES  
TIPO COMPRA: Licitación

RFIC: AH0003081E3  
FAX:  
GA

TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	28
FECHA LÍMITE ENTREGA	05/05/2026
FECHA ADJUDICACIÓN	06/06/2026

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

USUARIO SINF: JORGE LUIS CAMO BONILLA  
PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:  
FECHA DE ELABORACIÓN:

06/06/2025

HOJA: 419

Mostrará en color púrpura, al retirar el folio de la luz solar o lámpara de luz ultravioleta permanecerán visibles por un tiempo mínimo de 6 segundos y máximo de 50 segundos, pasando el tiempo máximo, desaparecerán completamente. El folio y los micro folios coincidirán con el folio del formato. El folio y los micro folios serán generados con impresión digital que garantice la aplicación uniforme del folio descrito. No se aceptarán sellos manuales que simulen los elementos de seguridad descritos.

MÉTODO DE VALIDACIÓN: VISIBLE AL SER EXPUESTA LA LUZ ULTRAVIOLETA O LUZ SOLAR Y MEDIR  
INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA, ESCALA MÉTRICA Y CUENTA HILOS.

B.- AL REVERSO DE LA HOJA CONTENDRÁ UN CÓDIGO DE

SEGURIDAD BIOMENSTRUAL MULTINIVEL TIPO QR COMPLETAMENTE INVISIBLE, NO SE OBSERVARÁ A SIMPLE VISTA EN MEDIDAS DE 2.2 CENTÍMETROS DE LARGO POR 2.2 CENTÍMETROS DE ANCHO, UBICADO A 2.5 CENTÍMETROS DEL BORDE INFERIOR DERECHO Y A 2.5 CENTÍMETROS DEL BORDE LATERAL DE LA MISMA. EL CÓDIGO SE HARÁ VISIBLE EN COLOR NEGRO Y A LOS 40 SEGUNDOS MÁXIMOS, DESAPARECIENDO. AL RETIRAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN Y QUEDARÁ PERMANENTEMENTE VISIBLE EN EL FORMATO. EL CÓDIGO SERÁ GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON DOS MENSAJES DE LECTURA.

EL PRIMER MENSAJE DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FÍJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PODRÁN SER LEÍDOS CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUBRAN SER CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENICIAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LO SIGUIENTE: NÚMERO DE FOLIO - ORIGINAL, EL MENSAJE DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL LA DEFINIDA COMO PÚBLICA.

EL SEGUNDO MENSAJE DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: FÓRMA VALIDO - NÚMERO DE FOLIO, ESTE MENSAJE DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE MENSAJE ÚNICAMENTE PUEDE SER LEIDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRUPTACIÓN DE 128 A 256 BITS Y QUE CONTIENEN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO. ESTA APLICACIÓN ESTÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID O IOS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR :	PR02020 ACESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.		
CLAVE DE COMPUESTA:	14012001		
DIRECCIÓN :	AVENIDA ATUICAYOTL # 5206 INT. PISO 16 DESP. 1603, EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA, MEXICO C.P. 72810		
TELÉFONO :	5553423131 / 5578644829		
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES		
TIPO COMPRA:	Licitación	TIPO DE RECURSO:	GA
FECHA DE PAGO:		FECHA DE ADJUDICACIÓN:	08/04/2025
USUARIO SINF:	JORGE LUIS CANO BONILLA	PRECIO	0
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:		PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	U
FECHA DE ELABORACIÓN:	08/04/2025	FECHA DE ENTREGA:	05/05/2025
FECHA LÍMITE ENTREGA		HOJA:	5/9
<p>MÉTODO DE VALIDACIÓN: VISIBLE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN QUEDARA PERMANENTEMENTE VISIBLE EN EL FORMATO, UNA VEZ QUE ESTÉ VISIBLE EL QR, SE PODRÁN VISUALIZAR LOS DOS NIVELES DE LECTURA, A TRAVÉS DE LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL Y MEDIR.</p> <p>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: PLUMÓN CON REACTIVO QUÍMICO, SMARTPHONE O TELÉFONO INTELIGENTE CON APLICACIÓN Y ACCESO A INTERNET PROPIA Y ESCALA MÉTRICA.</p> <p>9.- AL REVERSO CONTIENE IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON UN TAMAÑO DE 2.4 CENTÍMETROS DE ALTO POR 2.2 CENTÍMETROS DE ANCHO, UBICADO ENTRE EL FOLIO INVISIBLE A 5.4 CENTÍMETROS Y EL CÓDIGO QR A 5.5 CENTÍMETROS, CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPADA VARIABLE, LA CUAL ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICRAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS, UNICAMENTE PUEDE SER LEIDA AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA, MOSTRARÁ FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL Y CON UNA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET, LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR UNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET, LA INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA, LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN ES LA SIGUIENTE:</p> <p>A) ESCUDO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. B) TEXTO: FOLIOS NOTARIALES. C) LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL NÚMERO DE FOLIO.</p> <p>MÉTODO DE VALIDACIÓN: VISIBLE AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y APLICACIÓN DE LECTURA EN EL DISPOSITIVO SMARTPHONE Y MEDIR.</p> <p>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: LAMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA, DISPOSITIVO SMARTPHONE CON APLICACIÓN DE LECTURA E INTERNET PROPIA Y ESCALA MÉTRICA.</p> <p>10.- ACABADO DEL FORMATO:</p> <p>FORMA SIMPLE PARA IMPRESIÓN LASER.</p>			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PEDIDO DE COMPRA**

PROVEEDOR:	PR020200 ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.			NUMERO DE PLEDIO:	121025
CLAVE COM普ESTA:	14012001			TIEMPO DE ENTREGA:	20
DIRECCIÓN:	AVENIDA ATLUCAJAYOTL # 5208 INT. PISO 16 DESP. 1603, EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, MEXICO CP. 72100			FECHA LIMITE ENTREGA:	08/05/2025
TELÉFONO:	5550423133 / 5576648429			FECHA ADJUDICACIÓN:	08/04/2025
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES			USUARIO SIF:	JORGE LUIS CANO BONILLA
TIPO COMPRA:	Licitación	TIPO DE RECURSO:	GA	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO
<p>SE REQUERIRÁN 400,000 FOLIOS PARA LAS DIFERENTES NOTARIAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DE ACUERDO AL LISTADO DE NOTARIAS, EL CUAL SERÁ ENTREGADO A ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO POR PARTE DEL ENTRE REQUERENTE EL DIA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>EL EMPAQUE, TRASLADO, MANIOBRAS, CARGAS, DESCARGAS Y PUESTA EN SITIO CORRERÁN POR CUENTA DE ACCESOS HOLOGRAFICOS S.A. DE C.V. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.</p> <p>CONDICIONES GENERALES:</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN A LA ENTREGA TOTAL DE LOS FOLIOS NOTARIALES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUERENTE A LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL OFIL.</p> <p>FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:</p> <p>EN CASO DE QUE ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V. RESULTARA ADJUDICADO ENTREGARÁ LOS FOLIOS NOTARIALES EN 618 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO CON CUBIERTA DE CARTÓN AL PRINCIPIO Y FINAL DE CADA PAQUETE, ENVUELVTOS CON PLÁSTICO TRANSPARENTE TERMOENCORCHABLE Y ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <p>PRIMERA ENTREGA: CORRESPONDIENTE A 400 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO CON CUBIERTA DE CARTÓN AL PRINCIPIO Y FINAL DE CADA PAQUETE, ENVUELVTOS CON PLÁSTICO TRANSPARENTE TERMOENCORCHABLE Y ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN.</p> <p>SEGUNDA ENTREGA: CORRESPONDIENTE A 400 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO CON CUBIERTA DE CARTÓN AL PRINCIPIO Y FINAL DE CADA PAQUETE, ENVUELVTOS CON PLÁSTICO TRANSPARENTE TERMOENCORCHABLE Y ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN.</p> <p>EN EL CANTO INFERIOR DE CADA PAQUETE ESTARÁ INDICADA LA CANTIDAD CONTENIDA Y EL RANGO DE FOLIOS QUE CONTIENEN CADA UNO DE LOS PAQUETES.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA:</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DEL DISEÑO POR PARTE DE ACCESOS HOLOGRAFICOS S.A. DE C.V. PARA VISTO BUNDO DEL ENTE REQUERENTE Y ÁREA TÉCNICA: 2 DIAS NATURALES EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CONTADOS APARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>TIEMPO DE AUTORIZACIÓN DEL DISEÑO POR PARTE DEL ENTE REQUERENTE UN DIA NATURAL.</p>				FEC.:	AHO00000361E3
				FAX:	
				FEC. DE ELABORACIÓN:	08/04/2025
				LI	HOLDA: 619



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PEDIDO DE COMPRÁ**

PROVEEDOR:	IP20200 ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.			12/1/25
CLAVE COMPISTA:	14012001			08/04/2025
DIRECCIÓN:	AVENIDA ATULXAYOTL # 5208 INT. PSD 16 DESP. 1603, EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA, MEXICO C.P. 72810			28
TELÉFONO:	5563423133 / 5576646829			08/04/2025
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES			08/04/2025
TIPO COMPAÑIA:	Relación			08/04/2025
RFC:	AH0003081E3			08/04/2025
FAAX:				08/04/2025
USUARIO SIF:	JORGE LUIS CANO BONILLA			FECHA DE ELABORACIÓN:
PRECIO:				LI.
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:				HOJA:
TIPO DE RECURSO:	GA	CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL DISEÑO PARA AUTORIZACIÓN.	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	79
TIEMPO DE ENTREGA DE LOS FOLIOS NOTARIALES:				
PRIMERA ENTREGA: CORRESPONDIENTE AL 50% DE LOS FOLIOS NOTARIALES A LOS 15 DIAS NATURALES DESPUES DE AUTORIZADO EL DISEÑO.				
SEGUNDA ENTREGA: EL 50% RESTANTE DE LOS FOLIOS NOTARIALES A LOS 10 DIAS NATURALES POSTERIGORES DE LA PRIMERA ENTREGA.				
TIEMPO DE REPOSIÓN DE LOS BIENES 5 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A ACCESOS HOLOGRAFICOS S.A. DE C.V. VIA TELEFONICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA REALIZAR LA REPOSIÓN.				
TIEMPO DE REPARACIÓN DE LOS BIENES: NO APLICA, YA QUE LOS BIENES SE REPODRÁN EN SU TOTALIDAD.				
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: EN AVENIDA DE LA CONVENCIÓN DE 1914, ORIENTE #104, PRIMER PISO, COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. EN LAS OFICINAS DE LA VISITADURIA DE NOTARIAS, DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 14:00 HORAS.				
GARANTIA DE LOS BIENES: 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACION, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.				
ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V. PRESENTA 5 MUESTRAS FÍSICAS DEL FORMATO DEL FOLIO NOTARIAL REQUERIDO CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SE PRESENTAN CON UNA ETIQUETA QUE MENCIONA NUESTROS DATOS, NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN, S E PRESENTAN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS, PRESENTACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD SOLICITADAS EN EL APARTADO 2.2) Y ANEXO B-1 (DISEÑO DEL FORMATO) PARA VALIDAR QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.				
CONFORME A LO SOLICITADO SE PRESENTAN 5 MUESTRAS FÍSICAS CON LOS FOLIOS:				
00-000001 00-000002 00-000003 00-000004 00-000005				
TOTAL CON LETRA: UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS				
SUBTOTAL IVA TOTAL				
1,697,350.00 271,576.00 \$1,968,926.00				



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PEDIDO DE COMPRA**

		NUMERO DE PEDIDO	12125
		TIEMPO DE ENTREGA	28
PROVEEDOR:	PRD2020 ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.	EN DIAS NATURALES	28
CLAVE COMPUESTA:	40012001	FECHA LIMITE ENTREGA	05/05/2015
DIRECCIÓN:	AVENIDA ATULUXCAYOTL # 5206 INT. PISO 16 DESP. 1603, EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, MEXICO C.P. 72310	FECHA ADJUDICACIÓN	08/04/2015
TELÉFONO:	5553423133 / 55766-00129	FAX:	
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES	USUARIO SINF.	JORGE LUIS CANO BONILLA
TIPO COMPRA:	Licitación	TIPO DE RECURSO:	GA
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:		FECHA DE ELABORACIÓN:	08/04/2015
PRECIO:		FECHA DE ADJUDICACIÓN:	U
HOJA:		HOJA:	89
REQUISICIÓN:	06 SEGGOB SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0603 SUBSECRETARIA DE GESTIÓN NORMATIVA Y DERECHOS HUMANOS 06009 VISTADURIA DE NOTARIAS	LUGAR DE RECEPCION:	EN EL DE LA COMPAÑIA DE SERVICIOS FINANCIEROS, P.D.Q. COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 72000, AGUASCALIENTES, A DIA 10 DE MAYO, OFICINA DE LA VISTADURIA DE NOTARIAS, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 18:00 HORAS.
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:	LIC. PABLO OMAR BALDERAS DÍAZ, VISTADUR DE NOTARIAS ADSCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	TELÉFONO:	4499102015-6358
OBSERVACIONES:	ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 05GDL/EA-NOM-2015-PRADITDA ÚNICA. NOTA: SI EL DÍA DE ENTREGA CAE EN UN DÍA INHABIL, LA ENTREGA SE REALIZARÁ AL SUCIENTE DÍA HABIL.		
ELABORÓ:	<i>C. L. P. B.</i>	REVISÓ:	<i>R</i>
			AUTORIZÓ
			<i>C. P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS</i>
DATOS DE FACTURACION:			
SECRETARIA DE FINANZAS RFC.: SFRH103004 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180			



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PEDIDO DE COMpra**

PROVEEDOR:	PRO 2020 ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.		
CLAVE COM普ETA:	14012001		
DIRECCIÓN:	AVENIDA ATlixcoYOTL # 5200 INT. PISO 16 DESP. 1603, EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA, MEXICO C.P. 72810		
TELÉFONO:	5533423133 / 5579688629		
CONDICIONES DE PAGO:	CREDITO 20 DIAS NATURALES		
TIPO COMPRAS:	Licitación	TIPO DE RECURSO:	Ga
FORMATO DE RECEPCIÓN DEL PERIODO			
Razón Social:	ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.		
Nombre de la persona que recibe:	<b>CARLOS ING. JUAN EDUARDO CORTES</b>		
Firma:			
Fecha / Hora de recepción:	08/04/2025 14:00 hrs		
Identificación:	I.J.E		
FORMATO DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES A SATISFACCION			
Dependencia / Requisitante:	Secretaría General de Gobierno		
Captura Requisición:	ANA VERONICA HERNANDEZ IBARROSA		
Fecha y Hora de recepción:			
Cantidad Requisitada:			
Cantidad recibida:			
<p>Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Motivo:</p>			
<p>Nombre y firma de la persona que recibió:</p> <p>PABLO OMAR BALDWIN DIAZ, VISITANTE DE NOTARIAS ADSCRITO A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, O CUALQUIER SU SUSTITUTO EN SUS FUNCIONES.</p> <p>Nombre y Firma del Dir. Administrativo:</p>			

**SINTESIS**



ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2025  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES  
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO B  
NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

OFERTA TÉCNICA

FECHA: 04 DE ABRIL DE 2025.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2025

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES SOLICITADOS	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES OFERTADOS (POR PARTE DE ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V.)
1	409,000	PIEZA	<p>MATERIAL IMPRESO:</p> <p>FOLIO NOTARIAL</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>1.- DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS DEL PAPEL:</p> <p>PAPEL SEGURIDAD DE 120 GRAMOS/METRO CUADRADO (TOLERANCIA +/- 3 GRAMOS/METRO CUADRADO) CON MARCA DE AGUA Y FIBRAS ÓPTICAS VISIBLES E INVISIBLES, LOS ELEMENTOS QUE LO CONFORMAN DEBERÁN SER REACTIVOS A QUÍMICOS ADULTERADORES, BASES POLARES Y NO POLARES.</p> <p>TAMAÑO DEL PAPEL: 34 CENTÍMETROS DE LARGO X 21.5 CENTÍMETROS DE ANCHO.</p> <p>MÉTODO DE VALIDACIÓN: VISIBLE AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA, PESAR Y MEDIR.</p> <p>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: ESCALA MÉTRICA, LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA, REACTIVOS QUÍMICOS Y BÁSCULA.</p> <p>2.- TINTAS ESPECIALES:</p>	<p>MATERIAL IMPRESO:</p> <p>FOLIO NOTARIAL</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>1.- DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS DEL PAPEL:</p> <p>PAPEL SEGURIDAD DE 120 GRAMOS/METRO CUADRADO GRAMOS/METRO CUADRADO CON MARCA DE AGUA Y FIBRAS ÓPTICAS VISIBLES E INVISIBLES, LOS ELEMENTOS QUE LO CONFORMAN SERÁN REACTIVOS A QUÍMICOS ADULTERADORES, BASES POLARES Y NO POLARES.</p> <p>TAMAÑO DEL PAPEL: 34 CENTÍMETROS DE LARGO X 21.5 CENTÍMETROS DE ANCHO.</p> <p>MÉTODO DE VALIDACIÓN: VISIBLE AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA, PESAR Y MEDIR.</p> <p>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: ESCALA MÉTRICA, LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA, REACTIVOS QUÍMICOS Y BÁSCULA.</p> <p>2.- TINTAS ESPECIALES:</p>



ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2025

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES

REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		1 TINTA INVISIBLE AZUL REACTIVA A LA LUZ NEGRA (ULTRAVIOLETA) AL FRENTE.  1 TINTA INVISIBLE ROJA REACTIVA A LA LUZ NEGRA (ULTRAVIOLETA) DE SEGURIDAD  MÉTODO DE VALIDACIÓN: VISIBLE AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA.  INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA.  3.- MEDIDAS DE SEGURIDAD:  LEYENDA "PODER EJECUTIVO", IMPRESA EN TINTA NEGRA, TIPOGRAFÍA ARIAL REGULAR DE 17 PUNTOS CENTRADA A 3.1 CENTÍMETROS DEL BORDE SUPERIOR DE LA HOJA CON MEDIDA DE 0.5 CENTÍMETROS DE ALTO X 6.0 CENTÍMETROS DE LARGO.  MÉTODO DE VALIDACIÓN: MEDIR.  INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: ESCALA MÉTRICA.  ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, IMPRESO EN TINTA NEGRA, DE 2.0 CENTÍMETROS DE ANCHO X 2.5 CENTÍMETROS DE ALTO; UBICADO A 0.5 CENTÍMETROS DEL BORDE LATERAL DERECHO DE LA HOJA Y A 0.6 CENTÍMETROS DEL BORDE SUPERIOR DE LA MISMA.  MÉTODO DE VALIDACIÓN: MEDIR.  INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: ESCALA MÉTRICA.  ESCUDO NACIONAL IMPRESO EN COLOR GRIS DE 10 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, UBICADO A 12.4 CENTÍMETROS DEL BORDE SUPERIOR DE LA HOJA Y A 5.7 CENTÍMETROS DE AMBOS BORDES LATERALES DE LA MISMA.  MÉTODO DE VALIDACIÓN: MEDIR.	1 TINTA INVISIBLE AZUL REACTIVA A LA LUZ NEGRA (ULTRAVIOLETA) AL FRENTE.  1 TINTA INVISIBLE ROJA REACTIVA A LA LUZ NEGRA (ULTRAVIOLETA) DE SEGURIDAD  MÉTODO DE VALIDACIÓN: VISIBLE AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA.  INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA.  3.- MEDIDAS DE SEGURIDAD:  LEYENDA "PODER EJECUTIVO", IMPRESA EN TINTA NEGRA, TIPOGRAFÍA ARIAL REGULAR DE 17 PUNTOS CENTRADA A 3.1 CENTÍMETROS DEL BORDE SUPERIOR DE LA HOJA CON MEDIDA DE 0.5 CENTÍMETROS DE ALTO X 6.0 CENTÍMETROS DE LARGO.  MÉTODO DE VALIDACIÓN: MEDIR.  INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: ESCALA MÉTRICA.  ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, IMPRESO EN TINTA NEGRA, DE 2.0 CENTÍMETROS DE ANCHO X 2.5 CENTÍMETROS DE ALTO; UBICADO A 0.5 CENTÍMETROS DEL BORDE LATERAL DERECHO DE LA HOJA Y A 0.6 CENTÍMETROS DEL BORDE SUPERIOR DE LA MISMA.  MÉTODO DE VALIDACIÓN: MEDIR.  INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: ESCALA MÉTRICA.  ESCUDO NACIONAL IMPRESO EN COLOR GRIS DE 10 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, UBICADO A 12.4 CENTÍMETROS DEL BORDE SUPERIOR DE LA HOJA Y A 5.7 CENTÍMETROS DE AMBOS BORDES LATERALES DE LA MISMA.  MÉTODO DE VALIDACIÓN: MEDIR.
--	--	--	--



ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2025  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES  
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

	<p>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: ESCALA MÉTRICA.</p> <p><b>4.- FOLIO IMPRESO:</b></p> <p>FOLIO IMPRESO EN TINTA NEGRA CON TIPOGRAFÍA ARIAL REGULAR DE 16 PUNTOS INTEGRADO POR EL TEXTO: "FOLIO", EL NÚMERO DE LA NOTARÍA A DOS DÍGITOS SEGUIDOS DE UN GUIÓN Y EL NÚMERO CONSECUTIVO DE SEIS DÍGITOS DE 5.0 CENTÍMETROS DE LARGO X 0.4 CENTÍMETROS DE ALTO UBICADO DE MANERA VERTICAL, EN LA PARTE INFERIOR DERECHA DEL FORMATO A 0.5 CENTÍMETROS DEL BORDE LATERAL DERECHO DE LA HOJA Y A 2.0 CENTÍMETROS DEL BORDE INFERIOR DE LA MISMA.</p> <p><b>MÉTODO DE VALIDACIÓN: MEDIR.</b></p> <p>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: ESCALA MÉTRICA.</p> <p>ASÍ MISMO EL FORMATO DEBERÁ CONTENER EL MISMO NÚMERO DE FOLIO, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE TAMAÑO Y TIPOGRAFÍA EN TINTA INVISIBLE ROJA REACTIVA A LA LUZ NEGRA (ULTRAVIOLETA) UBICADO DEBAJO DEL IMPRESO EN TINTA NEGRA.</p> <p><b>MÉTODO DE VALIDACIÓN: VISIBLE AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA.</b></p> <p>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA.</p> <p>AL CENTRO DEL FORMATO DEBERÁ CONTENER EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES IMPRESO EN TINTA AZUL CON MEDIDAS DE 5.2 CENTÍMETROS DE ANCHO X 6.5 CENTÍMETROS DE ALTO RODEADO DE LÍNEAS GUILLOCHE ELABORADAS CON MICROTEXTOS CON LA LEYENDA "PODER EJECUTIVO AGUASCALIENTES" EN TIPOGRAFÍA ARIAL REGULAR DE 1.4 PUNTOS, REPETIDOS INDISTINTAMENTE.</p>	<p>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: ESCALA MÉTRICA.</p> <p><b>4.- FOLIO IMPRESO:</b></p> <p>FOLIO IMPRESO EN TINTA NEGRA CON TIPOGRAFÍA ARIAL REGULAR DE 16 PUNTOS INTEGRADO POR EL TEXTO: "FOLIO", EL NÚMERO DE LA NOTARÍA A DOS DÍGITOS SEGUIDOS DE UN GUIÓN Y EL NÚMERO CONSECUTIVO DE SEIS DÍGITOS DE 5.0 CENTÍMETROS DE LARGO X 0.4 CENTÍMETROS DE ALTO UBICADO DE MANERA VERTICAL, EN LA PARTE INFERIOR DERECHA DEL FORMATO A 0.5 CENTÍMETROS DEL BORDE LATERAL DERECHO DE LA HOJA Y A 2.0 CENTÍMETROS DEL BORDE INFERIOR DE LA MISMA.</p> <p><b>MÉTODO DE VALIDACIÓN: MEDIR.</b></p> <p>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: ESCALA MÉTRICA.</p> <p>ASÍ MISMO EL FORMATO CONTENDRÁ EL MISMO NÚMERO DE FOLIO, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE TAMAÑO Y TIPOGRAFÍA EN TINTA INVISIBLE ROJA REACTIVA A LA LUZ NEGRA (ULTRAVIOLETA) UBICADO DEBAJO DEL IMPRESO EN TINTA NEGRA.</p> <p><b>MÉTODO DE VALIDACIÓN: VISIBLE AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA.</b></p> <p>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA.</p> <p>AL CENTRO DEL FORMATO CONTENDRÁ EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES IMPRESO EN TINTA AZUL CON MEDIDAS DE 5.2 CENTÍMETROS DE ANCHO X 6.5 CENTÍMETROS DE ALTO RODEADO DE LÍNEAS GUILLOCHE ELABORADAS CON MICROTEXTOS CON LA LEYENDA "PODER EJECUTIVO AGUASCALIENTES" EN TIPOGRAFÍA ARIAL REGULAR DE 1.4 PUNTOS, REPETIDOS INDISTINTAMENTE.</p>
--	---	---



ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2025  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES  
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p><b>MÉTODO DE VALIDACIÓN:</b> VISIBLE AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y MEDIR.</p> <p><b>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN:</b> LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA, ESCALA MÉTRICA Y CUENTA HILOS</p> <p>5.- DEBAJO DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A UNA DISTANCIA DE 5.5 CENTÍMETROS Y AL CENTRO DE LA HOJA DEL FORMATO, ESTARÁ IMPRESO UN RECUADRO CON TINTA INVISIBLE EN TONO AZUL CON TEXTO ENcriptado DE TRIPLE VALIDACIÓN CON LAS LEYENDAS "PODER EJECUTIVO", "ESTADO", "AGUASCALIENTES", DE 9.0 CENTÍMETROS DE LARGO X 2.29 CENTÍMETROS DE ALTO.</p> <p><b>MÉTODO DE VALIDACIÓN:</b> DEBERÁ VALIDARSE AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA, POSICIONANDO SOBRE ÉSTA EN DIFERENTES ÁNGULOS DE APRECIACIÓN UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO OPACO, EL CUAL HARÁ QUE DE MANERA INDIVIDUAL APAREZCAN LAS LEYENDAS "PODER EJECUTIVO", "ESTADO", "AGUASCALIENTES". DICHAS LEYENDAS NO PODRÁN SER PERCEPTIBLES AL OJO HUMANO A SIMPLE VISTA Y MEDIR.</p> <p><b>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN:</b> LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA, MICA DECODIFICADORA Y ESCALA MÉTRICA.</p> <p>6.- DEBAJO DEL RECUADRO DE TEXTO ENcriptado, A UNA DISTANCIA DE 0.5 CENTÍMETROS Y AL CENTRO DE LA HOJA DEL FORMATO DEBERÁ IMPRIMIRSE EN TINTA INVISIBLE TONO AZUL LA LEYENDA "TIRAJE 2025" CON MEDIDA DE 3.3 CENTÍMETROS DE LARGO X 0.4 CENTÍMETROS DE ALTO EN TIPOGRAFÍA ARIAL REGULAR DE 16 PUNTOS.</p> <p><b>MÉTODO DE VALIDACIÓN:</b> VISIBLE AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y MEDIR.</p>	<p><b>MÉTODO DE VALIDACIÓN:</b> VISIBLE AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y MEDIR.</p> <p><b>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN:</b> LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA, ESCALA MÉTRICA Y CUENTA HILOS</p> <p>5.- DEBAJO DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A UNA DISTANCIA DE 5.5 CENTÍMETROS Y AL CENTRO DE LA HOJA DEL FORMATO, ESTARÁ IMPRESO UN RECUADRO CON TINTA INVISIBLE EN TONO AZUL CON TEXTO ENcriptado DE TRIPLE VALIDACIÓN CON LAS LEYENDAS "PODER EJECUTIVO", "ESTADO", "AGUASCALIENTES", DE 9.0 CENTÍMETROS DE LARGO X 2.29 CENTÍMETROS DE ALTO.</p> <p><b>MÉTODO DE VALIDACIÓN:</b> SE VALIDARÁ AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA, POSICIONANDO SOBRE ÉSTA EN DIFERENTES ÁNGULOS DE APRECIACIÓN UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO OPACO, EL CUAL HARÁ QUE DE MANERA INDIVIDUAL APAREZCAN LAS LEYENDAS "PODER EJECUTIVO", "ESTADO", "AGUASCALIENTES". DICHAS LEYENDAS NO SERÁN PERCEPTIBLES AL OJO HUMANO A SIMPLE VISTA Y MEDIR.</p> <p><b>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN:</b> LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA, MICA DECODIFICADORA Y ESCALA MÉTRICA.</p> <p>6.- DEBAJO DEL RECUADRO DE TEXTO ENcriptado, A UNA DISTANCIA DE 0.5 CENTÍMETROS Y AL CENTRO DE LA HOJA DEL FORMATO SE IMPRIMIRÁ EN TINTA INVISIBLE TONO AZUL LA LEYENDA "TIRAJE 2025" CON MEDIDA DE 3.3 CENTÍMETROS DE LARGO X 0.4 CENTÍMETROS DE ALTO EN TIPOGRAFÍA ARIAL REGULAR DE 16 PUNTOS.</p> <p><b>MÉTODO DE VALIDACIÓN:</b> VISIBLE AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y MEDIR.</p>
--	--	---	--



ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlíxcatl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2025  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES  
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p><b>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN:</b> LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA Y ESCALA MÉTRICA.</p> <p>7.- AL REVERSO DE LA HOJA, CONTENDRÁ UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON TIPOGRAFÍA FONT ARIAL BLACK EN MEDIDA DE 1.2 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 3.5 CENTÍMETROS DE LARGO, UBICADO A 2.5 CENTÍMETROS DEL BORDE INFERIOR IZQUIERDO DE LA HOJA Y A 2.5 CENTÍMETROS DEL BORDE LATERAL DE LA MISMA, ESTE FOLIO DEBERÁ ESTAR DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA SERÁ DE 2.0 MILÍMETROS DE ALTO CON TIPOGRAFÍA FONT ARIAL, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBERÁN SER VISIBLES ÚNICAMENTE AL SER EXPUESTOS A LA LUZ SOLAR O LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA Y DEBERÁN MOSTRARSE EN COLOR PÚRPURA, AL RETIRAR EL FOLIO DE LA LUZ SOLAR O LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA DEBERÁN PERMANECER VISIBLES POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 6 SEGUNDOS Y MÁXIMO DE 50 SEGUNDOS, PASANDO EL TIEMPO MÁXIMO, DESAPARECERÁN COMPLETAMENTE. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS TENDRÁN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO DEL FORMATO, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBERÁN SER GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTICE LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCrito, NO SE ACEPTARÁN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCritos.</p> <p><b>MÉTODO DE VALIDACIÓN:</b> VISIBLE AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA O LUZ SOLAR Y MEDIR.</p> <p><b>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN:</b> LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA, ESCALA MÉTRICA Y CUENTA HILOS.</p> <p>8.- AL REVERSO DE LA HOJA CONTENDRÁ UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL</p> <p><b>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN:</b> LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA Y ESCALA MÉTRICA.</p> <p>7.- AL REVERSO DE LA HOJA, CONTENDRÁ UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON TIPOGRAFÍA FONT ARIAL BLACK EN MEDIDA DE 1.2 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 3.5 CENTÍMETROS DE LARGO, UBICADO A 2.5 CENTÍMETROS DEL BORDE INFERIOR IZQUIERDO DE LA HOJA Y A 2.5 CENTÍMETROS DEL BORDE LATERAL DE LA MISMA, ESTE FOLIO ESTARÁ DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA SERÁ DE 2.0 MILÍMETROS DE ALTO CON TIPOGRAFÍA FONT ARIAL, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS SERÁN VISIBLES ÚNICAMENTE AL SER EXPUESTOS A LA LUZ SOLAR O LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA Y SE MOSTRARÁ EN COLOR PÚRPURA, AL RETIRAR EL FOLIO DE LA LUZ SOLAR O LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA PERMANECERÁN VISIBLES POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 6 SEGUNDOS Y MÁXIMO DE 50 SEGUNDOS, PASANDO EL TIEMPO MÁXIMO, DESAPARECERÁN COMPLETAMENTE. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS COINCIDIRÁN CON EL FOLIO DEL FORMATO, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS SERÁN GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTICE LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCrito, NO SE ACEPTARÁN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCritos.</p> <p><b>MÉTODO DE VALIDACIÓN:</b> VISIBLE AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA O LUZ SOLAR Y MEDIR.</p> <p><b>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN:</b> LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA, ESCALA MÉTRICA Y CUENTA HILOS.</p> <p>8.- AL REVERSO DE LA HOJA CONTENDRÁ UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL MULTINIVEL TIPO</p>
--	--	---

**ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.****RFC: AHO0003081E3**

Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2025****PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES****REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

		<p>MULTINIVEL TIPO QR COMPLETAMENTE INVISIBLE, NO SE DEBERÁ OBSERVAR A SIMPLE VISTA EN MEDIDAS DE 2.2 CENTÍMETROS DE LARGO POR 2.2 CENTÍMETROS DE ANCHO, UBICADO A 2.5 CENTÍMETROS DEL BORDE INFERIOR DERECHO Y A 2.5 CENTÍMETROS DEL BORDE LATERAL DE LA MISMA EL CÓDIGO SE HARÁ VISIBLE EN COLOR NEGRO Y A LOS 40 SEGUNDOS MUTARÁ A COLOR CAFÉ Y FINALMENTE DESPUÉS DE 30 MINUTOS QUEDARÁ PERMANENTE EN COLOR SEPIA, ESTE EFECTO SERÁ ÚNICAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN Y QUEDARÁ PERMANENTEMENTE VISIBLE EN EL FORMATO. EL CÓDIGO DEBERÁ SER GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON DOS MENSAJES DE LECTURA:</p> <p>EL PRIMER MENSAJE DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PODRÁN SER LEÍDOS CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LO SIGUIENTE: NÚMERO DE FOLIO - ORIGINAL, EL MENSAJE DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA.</p> <p>EL SEGUNDO MENSAJE DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: FORMA VALIDO - NÚMERO DE FOLIO; ESTE MENSAJE DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE MENSAJE ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 64 A 256 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD</p>	<p>QR COMPLETAMENTE INVISIBLE, NO SE OBSERVARÁ A SIMPLE VISTA EN MEDIDAS DE 2.2 CENTÍMETROS DE LARGO POR 2.2 CENTÍMETROS DE ANCHO, UBICADO A 2.5 CENTÍMETROS DEL BORDE INFERIOR DERECHO Y A 2.5 CENTÍMETROS DEL BORDE LATERAL DE LA MISMA EL CÓDIGO SE HARÁ VISIBLE EN COLOR NEGRO Y A LOS 40 SEGUNDOS MUTARÁ A COLOR CAFÉ Y FINALMENTE DESPUÉS DE 30 MINUTOS QUEDARÁ PERMANENTE EN COLOR SEPIA, ESTE EFECTO SERÁ ÚNICAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN Y QUEDARÁ PERMANENTEMENTE VISIBLE EN EL FORMATO. EL CÓDIGO SERÁ GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON DOS MENSAJES DE LECTURA:</p> <p>EL PRIMER MENSAJE DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PODRÁN SER LEÍDOS CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LO SIGUIENTE: NÚMERO DE FOLIO - ORIGINAL, EL MENSAJE DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA.</p> <p>EL SEGUNDO MENSAJE DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: FORMA VALIDO - NÚMERO DE FOLIO; ESTE MENSAJE DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE MENSAJE ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 64 A 256 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD</p>
--	--	---	--



ACCESES HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlíxcatl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2025  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES  
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID O IOS.</p> <p><b>MÉTODO DE VALIDACIÓN:</b> VISIBLE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN QUEDARÁ PERMANENTEMENTE VISIBLE EN EL FORMATO, UNA VEZ QUE ESTÉ VISIBLE EL QR, SE PODRÁN VISUALIZAR LOS DOS NIVELES DE LECTURA, A TRAVÉS DE LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL Y MEDIR.</p> <p><b>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN:</b> PLUMÓN CON REACTIVO QUÍMICO, SMARTPHONE O TELÉFONO INTELIGENTE CON APLICACIÓN Y ACCESO A INTERNET PROPIO Y ESCALA MÉTRICA.</p> <p>9.- AL REVERSO CONTENDRÁ IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON UN TAMAÑO DE 2.4 CENTÍMETROS DE ALTO POR 2.2 CENTÍMETROS DE ANCHO, UBICADO ENTRE EL FOLIO INVISIBLE A 5.4 CENTÍMETROS Y EL CÓDIGO QR A 5.5 CENTÍMETROS, CON INFORMACIÓN OCULTA ENcriptada VARIABLE, LA CUAL NO SERÁ VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA, MOSTRARÁ FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL Y CON UNA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE</p>	<p>DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTARÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID O IOS.</p> <p><b>MÉTODO DE VALIDACIÓN:</b> VISIBLE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN QUEDARÁ PERMANENTEMENTE VISIBLE EN EL FORMATO, UNA VEZ QUE ESTÉ VISIBLE EL QR, SE PODRÁN VISUALIZAR LOS DOS NIVELES DE LECTURA, A TRAVÉS DE LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL Y MEDIR.</p> <p><b>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN:</b> PLUMÓN CON REACTIVO QUÍMICO, SMARTPHONE O TELÉFONO INTELIGENTE CON APLICACIÓN Y ACCESO A INTERNET PROPIO Y ESCALA MÉTRICA.</p> <p>9.- AL REVERSO CONTIENE IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON UN TAMAÑO DE 2.4 CENTÍMETROS DE ALTO POR 2.2 CENTÍMETROS DE ANCHO, UBICADO ENTRE EL FOLIO INVISIBLE A 5.4 CENTÍMETROS Y EL CÓDIGO QR A 5.5 CENTÍMETROS, CON INFORMACIÓN OCULTA ENcriptada VARIABLE, LA CUAL ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS, ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDA AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA, MOSTRARÁ FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL Y CON UNA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE</p>
--	--	---	---



## ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2025 PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENRIPTADA SE ENCONTRARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN ES LA SIGUIENTE:</p> <p>A) ESCUDO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. B) TEXTO: FOLIOS NOTARIALES. C) LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL NÚMERO DE FOLIO.</p> <p>MÉTODO DE VALIDACIÓN: VISIBLE AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y APLICACIÓN DE LECTURA EN EL DISPOSITIVO SMARTPHONE Y MEDIR.</p> <p>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA, DISPOSITIVO SMARTPHONE CON APLICACIÓN DE LECTURA E INTERNET PROPIO Y ESCALA MÉTRICA.</p> <p><b>10.- ACABADO DEL FORMATO:</b></p> <p>FORMA SIMPLE PARA IMPRESIÓN LÁSER.</p> <p>SE REQUERIRÁN 409,000 FOLIOS PARA LAS DIFERENTES NOTARIAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DE ACUERDO AL LISTADO DE NOTARIAS, EL CUAL SERÁ ENTREGADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO POR PARTE DEL ENTE REQUIRENTRE EL DIA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>EL EMPAQUE, TRASLADO, MANIOBRAS, CARGAS, DESCARGAS Y PUESTA EN SITIO CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> <p><b>CONDICIONES GENERALES:</b></p>	<p>INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENRIPTADA SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA, LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN ES LA SIGUIENTE:</p> <p>A) ESCUDO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. B) TEXTO: FOLIOS NOTARIALES. C) LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL NÚMERO DE FOLIO.</p> <p>MÉTODO DE VALIDACIÓN: VISIBLE AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y APLICACIÓN DE LECTURA EN EL DISPOSITIVO SMARTPHONE Y MEDIR.</p> <p>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA, DISPOSITIVO SMARTPHONE CON APLICACIÓN DE LECTURA E INTERNET PROPIO Y ESCALA MÉTRICA.</p> <p><b>10.- ACABADO DEL FORMATO:</b></p> <p>FORMA SIMPLE PARA IMPRESIÓN LÁSER.</p> <p>SE REQUERIRÁN 409,000 FOLIOS PARA LAS DIFERENTES NOTARIAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DE ACUERDO AL LISTADO DE NOTARIAS, EL CUAL SERÁ ENTREGADO A ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO POR PARTE DEL ENTE REQUIRENTRE EL DIA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>EL EMPAQUE, TRASLADO, MANIOBRAS, CARGAS, DESCARGAS Y PUESTA EN SITIO CORRERÁN POR CUENTA DE ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.</p>
--	--	--	--



ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2025  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES  
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

	<p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN A LA ENTREGA TOTAL DE LOS FOLIOS NOTARIALES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUERENTE, A LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:</b></p> <p>LOS FOLIOS NOTARIALES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN 818 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO CON CUBIERTA DE CARTÓN AL PRINCIPIO Y FINAL DE CADA PAQUETE, ENVUELTIOS CON PLÁSTICO TRANSPARENTE TERMOENCOGIBLE Y ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <p><b>PRIMERA ENTREGA:</b> CORRESPONDIENTE A 409 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO CON CUBIERTA DE CARTÓN AL PRINCIPIO Y FINAL DE CADA PAQUETE, ENVUELTIOS CON PLÁSTICO TRANSPARENTE TERMOENCOGIBLE Y ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN.</p> <p><b>SEGUNDA ENTREGA:</b> CORRESPONDIENTE A 409 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO CON CUBIERTA DE CARTÓN AL PRINCIPIO Y FINAL DE CADA PAQUETE, ENVUELTIOS CON PLÁSTICO TRANSPARENTE TERMOENCOGIBLE Y ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN.</p> <p>EN EL CANTO INFERIOR DE CADA PAQUETE ESTARÁ INDICADA LA CANTIDAD CONTENIDA Y EL RANGO DE FOLIOS QUE CONTIENEN CADA UNO DE LOS PAQUETES.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b></p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA DEL DISEÑO POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO PARA VISTO BUENO DEL ENTE REQUERENTE:</b> 2 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>TIEMPO DE AUTORIZACIÓN DEL DISEÑO POR</b></p>	<p><b>CONDICIONES GENERALES:</b></p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN A LA ENTREGA TOTAL DE LOS FOLIOS NOTARIALES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUERENTE, A LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:</b></p> <p>EN CASO DE QUE ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. RESULTARA ADJUDICADO ENTREGARA LOS FOLIOS NOTARIALES EN 818 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO CON CUBIERTA DE CARTÓN AL PRINCIPIO Y FINAL DE CADA PAQUETE, ENVUELTIOS CON PLÁSTICO TRANSPARENTE TERMOENCOGIBLE Y ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <p><b>PRIMERA ENTREGA:</b> CORRESPONDIENTE A 409 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO CON CUBIERTA DE CARTÓN AL PRINCIPIO Y FINAL DE CADA PAQUETE, ENVUELTIOS CON PLÁSTICO TRANSPARENTE TERMOENCOGIBLE Y ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN.</p> <p><b>SEGUNDA ENTREGA:</b> CORRESPONDIENTE A 409 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO CON CUBIERTA DE CARTÓN AL PRINCIPIO Y FINAL DE CADA PAQUETE, ENVUELTIOS CON PLÁSTICO TRANSPARENTE TERMOENCOGIBLE Y ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN.</p> <p>EN EL CANTO INFERIOR DE CADA PAQUETE ESTARÁ INDICADA LA CANTIDAD CONTENIDA Y EL RANGO DE FOLIOS QUE CONTIENEN CADA UNO DE LOS PAQUETES.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b></p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA DEL DISEÑO POR PARTE DE ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V. PARA VISTO BUENO DEL ENTE REQUERENTE Y ÁREA TÉCNICA:</b> 2 DÍAS NATURALES EN CASO DE</p>
--	---	---



ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlíxcatl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2025  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES  
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

	<p><b>PARTE DEL ENTE REQUERENTE:</b> UN DÍA NATURAL CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL DISEÑO PARA AUTORIZACIÓN.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA DE LOS FOLIOS NOTARIALES:</b></p> <p><b>PRIMERA ENTREGA:</b> CORRESPONDIENTE AL 50% DE LOS FOLIOS NOTARIALES A LOS 15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE AUTORIZADO EL DISEÑO.</p> <p><b>SEGUNDA ENTREGA:</b> EL 50% RESTANTE DE LOS FOLIOS NOTARIALES A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA PRIMERA ENTREGA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES:</b> 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR ADJUDICADO VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN DE LOS BIENES:</b> "NO APLICA", YA QUE LOS BIENES SE REPONDrán EN SU TOTALIDAD.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:</b> EN AVENIDA DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE #104, PRIMER PISO, COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. EN LAS OFICINAS DE LA VISITADURÍA DE NOTARIAS, DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 14:00 HORAS.</p> <p><b>GARANTÍA DE LOS BIENES:</b> 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.</p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR 5 MUESTRAS FÍSICAS DEL FORMATO DEL FOLIO NOTARIAL REQUERIDO CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DEBERÁN PRESENTARSE CON UNA ETIQUETA QUE MENCIONE LOS DATOS DEL LICITANTE, NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN, DEBERÁN</p>	<p>RESULTAR ADJUDICADO CONTADOS APARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p><b>TIEMPO DE AUTORIZACIÓN DEL DISEÑO POR PARTE DEL ENTE REQUERENTE:</b> UN DÍA NATURAL CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL DISEÑO PARA AUTORIZACIÓN.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA DE LOS FOLIOS NOTARIALES:</b></p> <p><b>PRIMERA ENTREGA:</b> CORRESPONDIENTE AL 50% DE LOS FOLIOS NOTARIALES A LOS 15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE AUTORIZADO EL DISEÑO.</p> <p><b>SEGUNDA ENTREGA:</b> EL 50% RESTANTE DE LOS FOLIOS NOTARIALES A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA PRIMERA ENTREGA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES</b> 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA REALIZAR LA REPOSICIÓN.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN DE LOS BIENES:</b> "NO APLICA", YA QUE LOS BIENES SE REPONDrán EN SU TOTALIDAD.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:</b> EN AVENIDA DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE #104, PRIMER PISO, COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. EN LAS OFICINAS DE LA VISITADURÍA DE NOTARIAS, DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 14:00 HORAS.</p> <p><b>GARANTÍA DE LOS BIENES:</b> 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.</p> <p>ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. PRESENTA 5 MUESTRAS FÍSICAS DEL FORMATO</p>
--	--	---



ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcáyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2025  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES  
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>PRESENTARSE CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS, PRESENTACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD SOLICITADAS EN EL APARTADO 2.2) Y ANEXO B-1 (DISEÑO DEL FORMATO) PARA VALIDAR QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.</p> <p>CONFORME A LO SOLICITADO SE DEBERÁN PRESENTAR 5 MUESTRAS FÍSICAS CON LOS FOLIOS:</p> <p>00-000001 00-000002 00-000003 00-000004 00-000005</p>	<p>DEL FOLIO NOTARIAL REQUERIDO CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SE PRESENTAN CON UNA ETIQUETA QUE MENCIONA NUESTROS DATOS, NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN, SE PRESENTAN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS, PRESENTACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD SOLICITADAS EN EL APARTADO 2.2) Y ANEXO B-1 (DISEÑO DEL FORMATO) PARA VALIDAR QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.</p> <p>CONFORME A LO SOLICITADO SE PRESENTAN 5 MUESTRAS FÍSICAS CON LOS FOLIOS:</p> <p>00-000001 00-000002 00-000003 00-000004 00-000005</p>
--	--	--	---

PROTESTO LO NECESARIO

  
REPRESENTANTE LEGAL  
ING. CHRISTIAN MUÑOZ ESCOBAR  
ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

**SIN TEXTO**



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcayotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2025  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES  
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO C  
NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

OFERTA ECONÓMICA

FECHA: 04 DE ABRIL DE 2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2025

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES OFERTADOS (POR PARTE DE ACCESOS HOLOGRAFICOS S.A. DEC.V.)	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	409,000	PIEZA	<p>MATERIAL IMPRESO:</p> <p>FOLIO NOTARIAL</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>1.- DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS DEL PAPEL:</p> <p>PAPEL SEGURIDAD DE 120 GRAMOS/METRO CUADRADO GRAMOS/METRO CUADRADO CON MARCA DE AGUA Y FIBRAS ÓPTICAS VISIBLES E INVISIBLES, LOS ELEMENTOS QUE LO CONFORMAN SERAN REACTIVOS A QUÍMICOS ADULTERADORES, BASES POLARES Y NO POLARES.</p> <p>TAMAÑO DEL PAPEL: 34 CENTÍMETROS DE LARGO X 21.5 CENTÍMETROS DE ANCHO.</p> <p>MÉTODO DE VALIDACIÓN: VISIBLE AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA, PESAR Y MEDIR.</p> <p>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: ESCALA MÉTRICA, LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA, REACTIVOS QUÍMICOS Y BÁSCULA.</p> <p>2.- TINTAS ESPECIALES:</p>	\$4.15	\$1,697,350.00	\$271,576.00	\$1,968,926.00



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2025  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES  
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>1 TINTA INVISIBLE AZUL REACTIVA A LA LUZ NEGRA (ULTRAVIOLETA) AL FRENTE.</p> <p>1 TINTA INVISIBLE ROJA REACTIVA A LA LUZ NEGRA (ULTRAVIOLETA) DE SEGURIDAD</p> <p>MÉTODO DE VALIDACIÓN: VISIBLE AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA.</p> <p>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA.</p> <p>3.- MEDIDAS DE SEGURIDAD:</p> <p>LEYENDA "PODER EJECUTIVO", IMPRESA EN TINTA NEGRA, TIPOGRAFÍA ARIAL REGULAR DE 17 PUNTOS CENTRADA A 3.1 CENTÍMETROS DEL BORDE SUPERIOR DE LA HOJA CON MEDIDA DE 0.5 CENTÍMETROS DE ALTO X 6.0 CENTÍMETROS DE LARGO.</p> <p>MÉTODO DE VALIDACIÓN: MEDIR.</p> <p>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: ESCALA MÉTRICA.</p> <p>ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, IMPRESO EN TINTA NEGRA, DE 2.0 CENTÍMETROS DE ANCHO X 2.5 CENTÍMETROS DE ALTO; UBICADO A 0.5 CENTÍMETROS DEL BORDE LATERAL DERECHO DE LA HOJA Y A 0.6 CENTÍMETROS DEL BORDE SUPERIOR DE LA MISMA.</p> <p>MÉTODO DE VALIDACIÓN: MEDIR.</p> <p>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: ESCALA MÉTRICA.</p> <p>ESCUDO NACIONAL IMPRESO EN COLOR GRIS DE 10 CENTÍMETROS DE</p>			
--	--	---	--	--	--



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.  
RFC: AHO0003081E3  
Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603  
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810  
San Andrés Cholula, Puebla Pue.  
Tel. 55 5342 3133  
Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2025  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES  
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>DIÁMETRO, UBICADO A 12.4 CENTÍMETROS DEL BORDE SUPERIOR DE LA HOJA Y A 5.7 CENTÍMETROS DE AMBOS BORDES LATERALES DE LA MISMA.</p> <p>MÉTODO DE VALIDACIÓN: MEDIR.</p> <p>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: ESCALA MÉTRICA.</p> <p>4.- FOLIO IMPRESO:</p> <p>FOLIO IMPRESO EN TINTA NEGRA CON TIPOGRAFÍA ARIAL REGULAR DE 16 PUNTOS INTEGRADO POR EL TEXTO: "FOLIO", EL NÚMERO DE LA NOTARÍA A DOS DÍGITOS SEGUIDOS DE UN GUIÓN Y EL NÚMERO CONSECUTIVO DE SEIS DÍGITOS DE 5.0 CENTÍMETROS DE LARGO X 0.4 CENTÍMETROS DE ALTO UBICADO DE MANERA VERTICAL, EN LA PARTE INFERIOR DERECHA DEL FORMATO A 0.5 CENTÍMETROS DEL BORDE LATERAL DERECHO DE LA HOJA Y A 2.0 CENTÍMETROS DEL BORDE INFERIOR DE LA MISMA.</p> <p>MÉTODO DE VALIDACIÓN: MEDIR.</p> <p>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: ESCALA MÉTRICA.</p> <p>ASÍ MISMO EL FORMATO CONTENDRÁ EL MISMO NÚMERO DE FOLIO, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE TAMAÑO Y TIPOGRAFÍA EN TINTA INVISIBLE ROJA REACTIVA A LA LUZ NEGRA (ULTRAVIOLETA) UBICADO DEBAJO DEL IMPRESO EN TINTA NEGRA.</p> <p>MÉTODO DE VALIDACIÓN: VISIBLE AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA.</p> <p>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN:</p>				
--	--	--	--	--	--	--



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2025  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES  
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA.</p> <p>AL CENTRO DEL FORMATO CONTENDRÁ EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES IMPRESO EN TINTA AZUL CON MEDIDAS DE 5.2 CENTÍMETROS DE ANCHO X 6.5 CENTÍMETROS DE ALTO RODEADO DE LÍNEAS GUILLOCHE ELABORADAS CON MICROTEXTOS CON LA LEYENDA "PODER EJECUTIVO AGUASCALIENTES" EN TIPOGRAFÍA ARIAL REGULAR DE 1.4 PUNTOS, REPETIDOS INDISTINTAMENTE.</p> <p>MÉTODO DE VALIDACIÓN: VISIBLE AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y MEDIR.</p> <p>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA, ESCALA MÉTRICA Y CUENTA HILOS</p> <p>5.- DEBAJO DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A UNA DISTANCIA DE 5.5 CENTÍMETROS Y AL CENTRO DE LA HOJA DEL FORMATO, ESTARÁ IMPRESO UN RECUADRO CON TINTA INVISIBLE EN TONO AZUL CON TEXTO ENcriptado DE TRIPLE VALIDACIÓN CON LAS LEYENDAS "PODER EJECUTIVO", "ESTADO", "AGUASCALIENTES", DE 9.0 CENTÍMETROS DE LARGO X 2.29 CENTÍMETROS DE ALTO.</p> <p>MÉTODO DE VALIDACIÓN: SE VALIDARÁ AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA, POSICIONANDO SOBRE ÉSTA EN DIFERENTES ÁNGULOS DE APRECIACIÓN UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO OPACO, EL CUAL HARÁ QUE DE MANERA INDIVIDUAL APAREZCAN LAS LEYENDAS "PODER EJECUTIVO", "ESTADO", "AGUASCALIENTES". DICHAS</p>			
--	--	---	--	--	--



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlíxayotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2025  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES  
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>LEYENDAS NO SERAN PERCEPTIBLES AL OJO HUMANO A SIMPLE VISTA Y MEDIR.</p> <p>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA, MICA DECODIFICADORA Y ESCALA MÉTRICA.</p> <p>6.- DEBAJO DEL RECUADRO DE TEXTO ENcriptado, A UNA DISTANCIA DE 0.5 CENTÍMETROS Y AL CENTRO DE LA HOJA DEL FORMATO SE IMPRIMIRÁ EN TINTA INVISIBLE TONO AZUL LA LEYENDA "TIRAJE 2025" CON MEDIDA DE 3.3 CENTÍMETROS DE LARGO X 0.4 CENTÍMETROS DE ALTO EN TIPOGRAFÍA ARIAL REGULAR DE 16 PUNTOS.</p> <p>MÉTODO DE VALIDACIÓN: VISIBLE AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y MEDIR.</p> <p>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA Y ESCALA MÉTRICA.</p> <p>7.- AL REVERSO DE LA HOJA, CONTENDRÁ UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON TIPOGRAFÍA FONT ARIAL BLACK EN MEDIDA DE 1.2 CENTÍMETROS DE ANCHO POR 3.5 CENTÍMETROS DE LARGO, UBICADO A 2.5 CENTÍMETROS DEL BORDE INFERIOR IZQUIERDO DE LA HOJA Y A 2.5 CENTÍMETROS DEL BORDE LATERAL DE LA MISMA, ESTE FOLIO ESTARÁ DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA SERÁ DE 2.0 MILÍMETROS DE ALTO CON TIPOGRAFÍA FONT ARIAL, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS SERÁN VISIBLES ÚNICAMENTE AL SER EXPUESTOS A</p>				
--	--	---	--	--	--	--



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcayotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2025

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES

REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>LA LUZ SOLAR O LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA Y SE MOSTRARÁ EN COLOR PÚRPURA, AL RETIRAR EL FOLIO DE LA LUZ SOLAR O LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA PERMANECERÁN VISIBLES POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 6 SEGUNDOS Y MÁXIMO DE 50 SEGUNDOS, PASANDO EL TIEMPO MÁXIMO, DESAPARECERÁN COMPLETAMENTE. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS COINCIDIRÁN CON EL FOLIO DEL FORMATO, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS SERÁN GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTICE LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCrito, NO SE ACEPTARÁN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCritos.</p> <p>MÉTODO DE VALIDACIÓN: VISIBLE AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA O LUZ SOLAR Y MEDIR.</p> <p>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA, ESCALA MÉTRICA Y CUENTA HILOS.</p> <p>8.- AL REVERSO DE LA HOJA CONTENDRÁ UN CÓDIGO DE</p> <p>SEGURIDAD BIDIMENSIONAL MULTINIVEL TIPO QR COMPLETAMENTE INVISIBLE, NO SE OBSERVERÁ A SIMPLE VISTA EN MEDIDAS DE 2.2 CENTÍMETROS DE LARGO POR 2.2 CENTÍMETROS DE ANCHO, UBICADO A 2.5 CENTÍMETROS DEL BORDE INFERIOR DERECHO Y A 2.5 CENTÍMETROS DEL BORDE LATERAL DE LA MISMA EL CÓDIGO SE HARÁ VISIBLE EN COLOR NEGRO Y A LOS 40 SEGUNDOS MUTARÁ A COLOR CAFÉ Y FINALMENTE DESPUÉS DE 30 MINUTOS QUEDARÁ PERMANENTE EN</p>			
--	--	---	--	--	--



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2025  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES  
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>COLOR SEPIA, ESTE EFECTO SERÁ ÚNICAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN Y QUEDARÁ PERMANENTEMENTE VISIBLE EN EL FORMATO. EL CÓDIGO SERÁ GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON DOS MENSAJES DE LECTURA:</p> <p>EL PRIMER MENSAJE DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PODRÁN SER LEÍDOS CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUYE LO SIGUIENTE: NÚMERO DE FOLIO - ORIGINAL, EL MENSAJE DE LECTURA PÚBLICO NO CONTIENE NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA.</p> <p>EL SEGUNDO MENSAJE DE LECTURA CONTIENE LO SIGUIENTE: FORMA VALIDO - NÚMERO DE FOLIO; ESTE MENSAJE DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE MENSAJE ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 64 A 256 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR</p>			
--	--	---	--	--	--



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.  
RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603  
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810  
San Andrés Cholula, Puebla Pue.  
Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2025  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES  
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN ESTARÁ DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID O IOS.</p> <p>MÉTODO DE VALIDACIÓN: VISIBLE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN QUEDARÁ PERMANENTEMENTE VISIBLE EN EL FORMATO, UNA VEZ QUE ESTÉ VISIBLE EL QR, SE PODRÁN VISUALIZAR LOS DOS NIVELES DE LECTURA, A TRAVÉS DE LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL Y MEDIR.</p> <p>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: PLUMÓN CON REACTIVO QUÍMICO, SMARTPHONE O TELÉFONO INTELIGENTE CON APLICACIÓN Y ACCESO A INTERNET PROPIO Y ESCALA MÉTRICA.</p> <p>9.- AL REVERSO CONTIENE IMPRESO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON UN TAMAÑO DE 2.4 CENTÍMETROS DE ALTO POR 2.2 CENTÍMETROS DE ANCHO, UBICADO ENTRE EL FOLIO INVISIBLE A 5.4 CENTÍMETROS Y EL CÓDIGO QR A 5.5 CENTÍMETROS, CON INFORMACIÓN OCULTA ENcriptada VARIABLE, LA CUAL ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS, ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDA AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA, MOSTRARÁ FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL Y</p>			
--	--	---	--	--	--



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.  
RFC: AHO0003081E3

Av. Atlíxcatl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603  
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810  
San Andrés Cholula, Puebla Pue.  
Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2025  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES  
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>CON UNA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENcriptada SE ENCUENTRA EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON FLUORESCENCIA EN COLOR AZUL AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENcriptación DESCRITA, LA INFORMACIÓN QUE MUESTRA LA IMAGEN ES LA SIGUIENTE:</p> <p>A) ESCUDO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. B) TEXTO: FOLIOS NOTARIALES. C) LOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS DEL NÚMERO DE FOLIO.</p> <p>MÉTODO DE VALIDACIÓN: VISIBLE AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y APLICACIÓN DE LECTURA EN EL DISPOSITIVO SMARTPHONE Y MEDIR.</p> <p>INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN: LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA, DISPOSITIVO SMARTPHONE CON APLICACIÓN DE LECTURA E INTERNET PROPIO Y ESCALA MÉTRICA.</p> <p>10.- ACABADO DEL FORMATO:</p> <p>FORMA SIMPLE PARA IMPRESIÓN LÁSER.</p>			
--	--	---	--	--	--



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.  
RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603  
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810  
San Andrés Cholula, Puebla Pue.  
Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2025  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES  
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>SE REQUERIRÁN 409,000 FOLIOS PARA LAS DIFERENTES NOTARIAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DE ACUERDO AL LISTADO DE NOTARIAS, EL CUAL SERÁ ENTREGADO A ACCESOS HOLOGRAFICOS S.A. DE C.V. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO POR PARTE DEL ENTE REQUIRENTES EL DIA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>EL EMPAQUE, TRASLADO, MANIOBRAS, CARGAS, DESCARGAS Y PUESTA EN SITIO CORRERÁN POR CUENTA DE ACCESOS HOLOGRAFICOS S.A. DE C.V. EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.</p> <p><b>CONDICIONES GENERALES:</b></p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN A LA ENTREGA TOTAL DE LOS FOLIOS NOTARIALES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRENTES, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:</b></p> <p>EN CASO DE QUE ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. RESULTARA ADJUDICADO ENTREGARA LOS FOLIOS NOTARIALES EN 818 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO CON CUBIERTA DE CARTÓN AL PRINCIPIO Y FINAL DE CADA PAQUETE, ENVUELTOS CON PLÁSTICO TRANSPARENTE TERMOENCOGIBLE Y ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <p><b>PRIMERA ENTREGA:</b> CORRESPONDIENTE A 409 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO CON CUBIERTA DE CARTÓN AL PRINCIPIO</p>			
--	--	--	--	--	--



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2025  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES  
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>Y FINAL DE CADA PAQUETE, ENVUELTO CON PLÁSTICO TRANSPARENTE TERMOENCOGIBLE Y ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN.</p> <p><b>SEGUNDA ENTREGA:</b> CORRESPONDIENTE A 409 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO CON CUBIERTA DE CARTÓN AL PRINCIPIO Y FINAL DE CADA PAQUETE, ENVUELTO CON PLÁSTICO TRANSPARENTE TERMOENCOGIBLE Y ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN.</p> <p>EN EL CANTO INFERIOR DE CADA PAQUETE ESTARÁ INDICADA LA CANTIDAD CONTENIDA Y EL RANGO DE FOLIOS QUE CONTIENEN CADA UNO DE LOS PAQUETES.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b></p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DEL DISEÑO POR PARTE DE ACCESOS HOLOGRAFICOS S.A. DE C.V. PARA VISTO BUENO DEL ENTE REQUIRENTES Y ÁREA TÉCNICA: 2 DIAS NATURALES EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CONTADOS APARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>TIEMPO DE AUTORIZACIÓN DEL DISEÑO POR PARTE DEL ENTE REQUIRENTES: UN DÍA NATURAL CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL DISEÑO PARA AUTORIZACIÓN.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA DE LOS FOLIOS NOTARIALES:</b></p> <p><b>PRIMERA ENTREGA:</b> CORRESPONDIENTE AL 50% DE LOS FOLIOS NOTARIALES A LOS 15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE AUTORIZADO EL DISEÑO.</p>			
--	--	---	--	--	--



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [yventas@stdv.com.mx](mailto:yventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2025  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES  
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p><b>SEGUNDA ENTREGA:</b> EL 50% RESTANTE DE LOS FOLIOS NOTARIALES A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA PRIMERA ENTREGA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES</b> 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A ACCESOS HOLOGRAFICOS S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA REALIZAR LA REPOSICIÓN.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN DE LOS BIENES:</b> "NO APLICA", YA QUE LOS BIENES SE REPONDRÁN EN SU TOTALIDAD.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:</b> EN AVENIDA DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE #104, PRIMER PISO, COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. EN LAS OFICINAS DE LA VISITADURÍA DE NOTARIAS, DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 14:00 HORAS.</p> <p><b>GARANTÍA DE LOS BIENES:</b> 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE.</p> <p><b>ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</b> PRESENTA 5 MUESTRAS FÍSICAS DEL FORMATO DEL FOLIO NOTARIAL REQUERIDO CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SE PRESENTAN CON UNA ETIQUETA QUE MENCIONA NUESTROS DATOS, NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN, SE PRESENTAN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS, PRESENTACIÓN Y MEDIDAS DE</p>			
--	--	---	--	--	--



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2025  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES  
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		SEGURIDAD SOLICITADAS EN EL APARTADO 2.2) Y ANEXO B-1 (DISEÑO DEL FORMATO) PARA VALIDAR QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS. CONFORME A LO SOLICITADO SE PRESENTAN 5 MUESTRAS FÍSICAS CON LOS FOLIOS: 00 -000001 00 -000002 00 -000003 00 -000004 00 -000005					
				GRAN TOTAL	\$1,697,350.00	\$271,576.00	\$1,968,926.00

IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA: (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.)

NOTA:

1. Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el LICITANTE en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. Se recomienda hacer los cálculos en Excel con dos dígitos de decimales.
5. **FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.**

CONDICIONES DE PAGO:	PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN A LA ENTREGA TOTAL DE LOS FOLIOS NOTARIALES Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRENTE, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI Y CONFORME AL APARTADO 3.3)
TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:	<p><b>TIEMPO DE ENTREGA DE LOS FOLIOS NOTARIALES:</b></p> <p><b>PRIMERA ENTREGA:</b> CORRESPONDIENTE AL 50% DE LOS FOLIOS NOTARIALES A LOS 15 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE AUTORIZADO EL DISEÑO.</p> <p><b>SEGUNDA ENTREGA:</b> EL 50% RESTANTE DE LOS FOLIOS NOTARIALES A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES DE LA PRIMERA ENTREGA.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA:</b></p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA DEL DISEÑO POR PARTE DE ACCESOS HOLOGRAFICOS S.A. DE C.V. PARA VISTO BUENO DEL ENTE REQUIRENTE Y ÁREA TÉCNICA:</b> 2 DÍAS NATURALES EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CONTADOS APARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.  
RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603  
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810  
San Andrés Cholula, Puebla Pue.  
Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2025

PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES

REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

	<p><b>TIEMPO DE AUTORIZACIÓN DEL DISEÑO POR PARTE DEL ENTE REQUIRENTES: UN DÍA NATURAL CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL DISEÑO PARA AUTORIZACIÓN.</b></p> <p><b>FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:</b></p> <p>EN CASO DE QUE ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. RESULTARA ADJUDICADO ENTREGARA LOS FOLIOS NOTARIALES EN 818 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO CON CUBIERTA DE CARTÓN AL PRINCIPIO Y FINAL DE CADA PAQUETE, ENVUELTOS CON PLÁSTICO TRANSPARENTE TERMOENCOGIBLE Y ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <p><b>PRIMERA ENTREGA:</b> CORRESPONDIENTE A 409 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO CON CUBIERTA DE CARTÓN AL PRINCIPIO Y FINAL DE CADA PAQUETE, ENVUELTOS CON PLÁSTICO TRANSPARENTE TERMOENCOGIBLE Y ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN.</p> <p><b>SEGUNDA ENTREGA:</b> CORRESPONDIENTE A 409 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO CON CUBIERTA DE CARTÓN AL PRINCIPIO Y FINAL DE CADA PAQUETE, ENVUELTOS CON PLÁSTICO TRANSPARENTE TERMOENCOGIBLE Y ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN.</p> <p>EN EL CANTO INFERIOR DE CADA PAQUETE ESTARÁ INDICADA LA CANTIDAD CONTENIDA Y EL RANGO DE FOLIOS QUE CONTIENEN CADA UNO DE LOS PAQUETES.</p>
<b>TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES:</b>	5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA REALIZAR LA REPOSICIÓN.
<b>TIEMPO DE REPARACIÓN DE LOS BIENES</b>	"NO APLICA", YA QUE LOS BIENES SE REPODRÁN EN SU TOTALIDAD.
<b>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:</b>	EN AVENIDA DE LA CONVENCIÓN DE 1914 ORIENTE #104, PRIMER PISO, COLONIA DEL TRABAJO, C.P. 20180, AGUASCALIENTES, AGS. EN LAS OFICINAS DE LA VISITADURÍA DE NOTARIAS, DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 14:00 HORAS.
<b>GARANTÍA DE LOS BIENES:</b>	12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTES.
<b>VIGENCIA DE LA OFERTA:</b>	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

PROTESTO LO NECESARIO

ING. CHRISTIAN MUÑOZ ESCOBAR.  
REPRESENTANTE LEGAL.  
ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

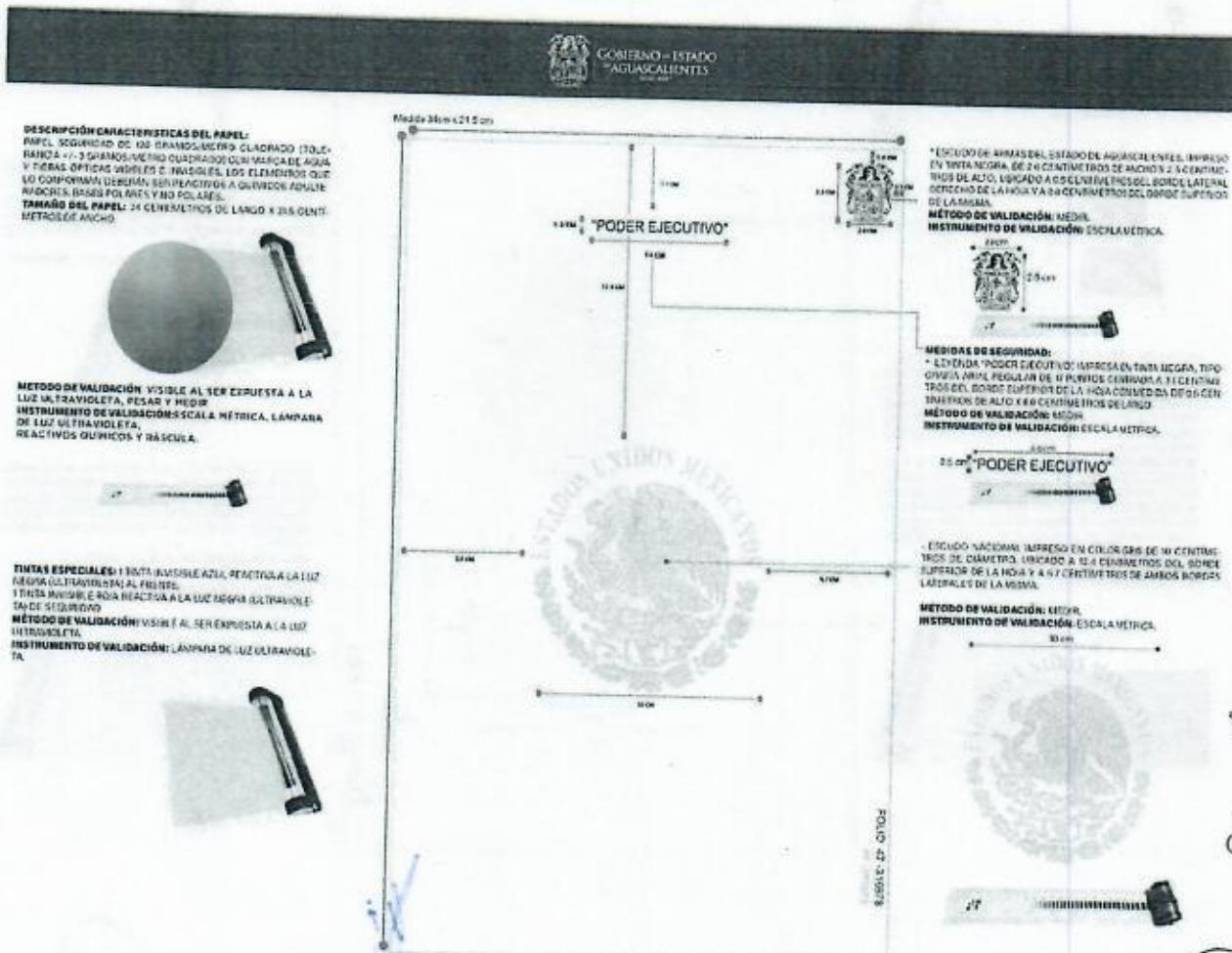
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2025  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES  
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO B1  
NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA  
DISEÑO DEL FORMATO

FECHA: 04 DE ABRIL DE 2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2025

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N004-2025  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES  
REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

AL CENTRO DEL FORMATO DEBERÁ CONTENER EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES IMPRESO EN TINTA AZUL CON MEDIDAS DE 56 CENTÍMETROS DE ANCHO X 65 CENTÍMETROS DE ALTO BORDADO DE LINAS GUILLOCHE ELABORADAS CON MATERIALES CON LA LEYENDA PODER EJECUTIVO AGUASCALIENTES EN TROQUELADO A LA PARTE SUPERIOR DENTRO DE UN PUNTO ROTÓDIGO RESISTENTEMENTE.

**MÉTODO DE VALIDACIÓN:** VISIBLE AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y MEDIR

**INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN:** LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA, ESCALA MÉTRICA Y CINTA MÉTRICA.



DISEÑO DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES A UNA DISTANCIA DE 55 CENTÍMETROS Y AL CENTRO DE LA HOJA DEL FORMATO, ESTABA IMPRESO UN RECUERDO CON TINTA INVISIBLE EN TONO AZUL CON TEXTO ENCRIPADO DE TINTA INVISIBLE CON LAS LETRAS "PODER EJECUTIVO" "ESTADO AGUASCALIENTES" DE 90 CENTÍMETROS DE LARGO X 23 CENTÍMETROS DE ALTO.

**MÉTODO DE VALIDACIÓN:** DEBERÁ VACIARSE AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA, POSICIONANDOLO SOBRE ESTA EN DIFERENTES ÁNGULOS DE APRECIACIÓN UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIAZADO DIFRÍO, EL CUAL HARA QUE DE MATERIA INVISIBLE APAREZCAN LAS LETRAS "PODER EJECUTIVO", "ESTADO AGUASCALIENTES" DICHAS LETRAS NO PODRÁN SER PERCEPCIONABLES AL OJO HUMANO A SIMPLE VISTA Y MEDIR.

**INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN:** LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA Y CINTA DECONFIDENCIAL, ESCALA MÉTRICA.



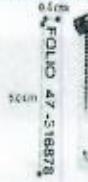
1 Milla Flora 21 direc

"PODER EJECUTIVO"

4. FOLIO IMPRESO EN TINTA NEGRA CON TROQUELADO AFILIGULAR DE 16 PUNTO INTEGRADO POR EL TEXTO: "PODER EJECUTIVO" AL NÚMERO DE LA NOTARIA A DOS DÍGITS SÉGUROS DE UN QUÓN Y EL NÚMERO CONSECUTIVO DE SEIS DÍGITS DE 66 CENTÍMETROS DE LARGO X 24 CENTÍMETROS DE ALTO, USANDO DE 10 A 16 CENTÍMETROS DEL BORDE LATURAL DERECHO DE LA HOJA Y A 22 CENTÍMETROS DEL BORDE INTERIOR DE LA VISION.

**MÉTODO DE VALIDACIÓN:** MEDIR.

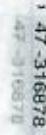
**INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN:** ESCALA MÉTRICA.



ASÍ MISMO EL FORMATO DEBERÁ CONTENER EL MISMO NÚMERO DE FOLIO, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE TAMAÑO Y TROQUELADO EN TINTA INVISIBLE ROJA REACTIVA A LA LUZ NEGRA ULTRAVIOLETA, UBICADO DENTRO DEL IMPRESO EN TINTA NEGRA.

**MÉTODO DE VALIDACIÓN:** VISIBLE AL SER EXPUESTA A LA LUZ ULTRAVIOLETA.

**INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN:** LÁMPARA DE LUZ ULTRAVIOLETA.



47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

47-316978

</div



SOLO TEXTO